



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO Velocidad Tradicional Valenciana 2025

Reglamentos Deportivos

VERSIÓN CASTELLANA
25.02
26.06.2025

Versión	Fecha	Artículos modificados:
25.00	2024	Temporada 2024
25.01	25.01.2025	Art.01.28.06
25.02	26.06.2025	Art.01.09 – Art.01.10.02 – Art.01.17.01

ÍNDICE

1.	REGLAMENTOS DEPORTIVOS
01.01	Introducción
01.02	Manifestaciones
01.03	Oficiales
01.08	El Calendario
01.09	Clases
01.10	Pilotos admitidos
01.11	Inscripciones
01.12	Dorsales
01.13	Horarios
01.14	Control Técnico – Control Médico – Control de Dopaje
01.15	Entrenos
01.16	Parrilla de salida
01.17	Carreras
01.18	Procedimiento de salida estándar
01.19	Carreras en pista mojada y seca “Wet” y “Dry”
01.20	
01.21	Comportamiento durante los entrenos y las carreras
01.22	Banderas y luces
01.23	Ambulancias
01.24	Final de carrera y resultados
01.25	Interrupción de una carrera
01.26	Nueva salida de una carrera interrumpida
01.27	Zona de control técnico / Parque cerrado
01.28	Puntos para el Campeonato y clasificación
01.29	Instrucciones y comunicados a los participantes
01.30	Personal de los equipos en el pit-lane
01.31	Reclamaciones
01.32	Recurso de alzada
01.33	Sanciones
01.34	Instrucciones y comunicaciones a los pilotos
01.35	Transponders
01.36	Anexo I

Reglamento Deportivo

Campeonato de Velocidad Tradicional Valenciana FMCV

Obligaciones y Condiciones Generales

Todos los pilotos, el personal de los equipos, los oficiales, organizadores, así como todas las personas que por sus atribuciones estén implicadas en la competición del Campeonato de Velocidad Tradicional Valenciana FMCV se comprometen, en su nombre y en el nombre de sus representantes y empleados, a respetar todas las disposiciones de:

1. REGLAMENTOS DEPORTIVOS
2. REGLAMENTOS TÉCNICOS
3. RÉGIMEN DISCIPLINARIO OBRANTE EN LOS ESTATUTOS DE LA FMCV

Que son completados y modificados periódicamente.

Son responsables del cumplimiento de estas reglas, todos los pilotos, el personal de los equipos, los oficiales, organizadores, así como todas las personas que por sus atribuciones estén implicadas en la competición de este Campeonato

Todas las personas anteriormente mencionadas pueden ser sancionadas conforme a las disposiciones del Reglamento de Velocidad Tradicional Valenciana FMCV (denominado en adelante "Reglamento"), Régimen Disciplinarios obrante en los Estatutos de la FMCV y Reglamento Deportivo de la FMCV.

Las referencias al género masculino en estos documentos se hacen únicamente con fines de simplicidad, y se refieren también al género femenino, excepto cuando el contexto lo requiera de otra manera.

Le corresponde al equipo la responsabilidad de asegurarse que todas sus personas vinculadas tienen el compromiso de respetar todas las normas de los Reglamentos.

La responsabilidad de los pilotos, o de cualquier otra persona que se ocupe de una motocicleta inscrita en la competición, en lo que concierne a respetar los Reglamentos, es conjunta y solidariamente comprometida con la de su equipo.

Todas las personas vinculadas de alguna manera, tanto si es por tener una motocicleta inscrita, o presentes por la razón que sea en el Parque de Corredores, Boxes, Pit-lane o Pista, deben en todo momento durante toda la Manifestación llevar el pase apropiado.

CODIGO ANTIDOPAJE

Todas las personas participantes deben cumplir en todo momento con la normativa de la Asociación Española de Protección de la Salud en el Deporte y el Código de Antidopaje de la Federación Internacional de Motociclismo, siendo susceptibles de ser sancionadas conforme a sus disposiciones.

1. REGLAMENTOS DEPORTIVOS

01.01 - Introducción

Serán organizadas una serie de carreras motociclistas valederas para el Campeonato De Velocidad Tradicional Valenciana FMCV

01.01.01

Todos los documentos oficiales relativos a una manifestación deben ser conformes a las exigencias del artículo 63 del Reglamento Deportivo FMCV.

01.02 - Manifestaciones

01.02.01

La manifestación empezará según el horario previsto con los Controles Técnicos y Deportivos y se terminará una vez finalizadas todas las carreras y transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y una vez las verificaciones técnicas y deportivas han terminado, es decir que se termina más tarde.

La sala de Dirección de Carrera y Jurado debe quedar operativa con todo su equipamiento en su sitio hasta finalizar el plazo previsto de admisión de reclamaciones, y durante todo este periodo todos los oficiales y comisarios deben permanecer en el circuito a disposición del Jurado FMCV.

01.02.02

Las manifestaciones podrán ser organizadas únicamente en circuitos que hayan sido homologados por la FMCV.

01.02.03

Las manifestaciones no pueden comprender otras carreras, con excepción de las carreras anexas, aprobadas por la FMCV.

01.02.04

Toda actividad durante la manifestación que implique la utilización de la pista por vehículos de competición a 4 ruedas, comprendiendo "demostraciones", exposición o cualquier otra acción del mismo tipo, debe ser objeto de una autorización previa por parte de la FMCV.

01.02.05

Los organizadores serán designados por la FMCV.

01.02.06

El organizador es responsable de poner a disposición las instalaciones y el personal para asegurar un desarrollo eficaz de la manifestación.

01.02.07

El organizador contratará un seguro de responsabilidad civil, facilitado por la FMCV conforme a las exigencias del Reglamento Deportivo de la FMCV.

01.02.08

Por lo menos 30 días antes de la manifestación el organizador de la misma, debe enviar el Reglamento Particular a la FMCV.

01.03 -Oficiales

Todos los oficiales siguientes deberán estar presentes y disponibles en cualquier momento, con el fin de asegurar el buen desarrollo de la competición.

Jurado Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto.

El Presidente del Jurado y, como mínimo, un miembro de éste, serán nombrados por la FMCV, el otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

El Presidente del Jurado

Será nombrado por la FMCV.

En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- Un miembro de la Comisión de Velocidad de la FMCV de la especialidad (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

El Director de Competición

Es nombrado por el organizador y debe poseer titulación de Director de Competición, así como estar en posesión de la correspondiente licencia del año en curso.

Sus responsabilidades son:

- a) Asegurarse que el circuito está convenientemente preparado y mantenido en buen estado durante toda la manifestación y que todas las exigencias legales aplicables al desarrollo de la manifestación se cumplen.
- b) Asegurarse de que todos los Oficiales y servicios se encuentran en su sitio. Comprobar el emplazamiento del personal de pista y su equipamiento (es decir: comisarios, servicios contra incendios, moto-taxis, vehículos de intervención/recuperación, banderas, etc.) a lo largo del circuito y como muy tarde 30 minutos antes del inicio de todas las sesiones de entrenamientos y de los “warm-up”.

El Presidente de Jurado y el Director de Competición, efectuarán una vuelta de inspección final de la pista, 30 minutos antes del inicio de la primera sesión de entrenamientos o de “warm-up” de cada día, con el fin de asegurarse que esta regla se cumple.

Durante la vuelta de inspección se agitará en cada puesto de control la bandera amarilla y se presentarán otras banderas o equipamientos que solicite el Presidente de Jurado.

- c) Tomar las decisiones con vista a un desarrollo regular de la manifestación.
- d) Asegurarse que la manifestación se desarrolla conforme a los Reglamentos.
- e) Notificar las reclamaciones al Jurado.
- f) Aprobar y firmar inmediatamente los resultados provisionales indicando la hora (entrenos, “warm-up” y carreras) y presentar los informes al Jurado.

Comisario Técnico

Además del que designe la FMCV como Delegado Técnico, será nombrado por el Club Organizador, como mínimo, un Comisario Técnico titulado y en posesión de la Licencia del año en curso.

Oficiales de una prueba

Los Oficiales de una prueba serán nombrados en cada prueba por el organizador. Estos son:

- Comisarios
- Comisarios Técnicos,
- Personal a cargo de la seguridad,
- Personal médico,
- etc.,

Todo el personal necesario para el buen desarrollo de la manifestación.

Todas las comunicaciones entre Oficiales de una prueba, deben hacerse a través de los Oficiales permanentes apropiados.

1.8 - El Calendario

01.08.01

El calendario provisional de las carreras valederas para el Campeonato Velocidad Tradicional Valenciana FMCV será aprobado por la Asamblea General de la FMCV.

01.08.02

La FMCV se reserva el derecho de proponer la inclusión, sustitución o cancelación de los eventos del calendario provisional.

01.09 Clases

Las clases están previstas para las categorías siguientes:

- VELOCIDAD 80 GP
- [VELOCIDAD 80 Automáticas](#)
- VELOCIDAD 80 PROSERIES
- VELOCIDAD CLÁSICAS B-C

01.09.01

Los Reglamentos Técnicos por los que se rigen las categorías figuran dentro de los Reglamentos Técnicos del Campeonato de MiniVelocidad, Velocidad Tradicional y Clásicas de la FMCV.

Cualquier cambio de categoría debe ser comunicado al Jurado de la Prueba antes del inicio del primer entrenamiento oficial de la categoría en cuestión.

01.10 Pilotos admitidos**01.10.01**

Podrán puntuar en este Campeonato los pilotos provistos de Licencia Homologada expedida por cualquier Federación Autonómica y licencias autonómica de la Comunidad Valenciana.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV.

No puntuarán los pilotos con licencia o seguro tramitado para un solo evento.

a) Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el Art. 1.28.06, un mínimo de 3 pilotos deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo, se otorgará 2 puntos al primer clasificado y, si lo hubiera, 1 punto al segundo, exceptuando las categorías de iniciación y féminas en las que sí se otorgará puntuación.

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

b) Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

01.10.02 Edades.

Están autorizados a tomar parte en el Campeonato

CATEGORÍA	Edad mínima	Edad máxima
VELOCIDAD 80 GP	18 AÑOS (Cir. Urbanos)	-
VELOCIDAD 80 Automáticas	18 AÑOS (Cir. Urbanos)	-
VELOCIDAD 80 PROSERIES	18 AÑOS (Cir. Urbanos)	-
VELOCIDAD CLÁSICAS	35 AÑOS (Cir. Urbanos)	-

El límite de la edad mínima coincidirá con la fecha de nacimiento del piloto.

El límite de la edad máxima concluye con la finalización del año en el cual se llega a dicha edad máxima.

01.11 Inscripciones**01.11.01**

La forma de inscripción y los derechos se encuentran publicados en la página web www.fmcv.org

Una motocicleta no podrá ser compartida por dos o más pilotos ni participar en más de una categoría. Los pilotos no podrán inscribirse en más de dos categorías en la misma manifestación.

El periodo de inscripción queda fijado de la siguiente manera:

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción Anticipada se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción Normal se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.
- En el caso que estas se disputen juntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.
- A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "Precio inscripción", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FMCV, hasta el jueves anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá hacerse por escrito mediante e-mail a fmcv@fmcv.org Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

La no comunicación de esta circunstancia supone la pérdida de la inscripción ya consignada de dicha prueba y puede comportar una sanción.

La sanción se abonará en las verificaciones administrativas de la siguiente competición en que se participe, sin lo cual no se estará autorizado a tomar parte en ella.

Los pilotos en posesión de licencia de otro país, deberán consultar su inscripción a la Comisión Organizadora del Campeonato de Mini-Velocidad de la Comunidad Valenciana vía correo electrónico a fmcv@fmcv.org

01.11.02 BRIEFING

Se establece la obligatoriedad para todos los pilotos participante de asistir a un Briefing que se impartirá antes de que se celebren los entrenamientos oficiales y a la hora que se especificará en el horario oficial de la carrera.

La no asistencia a este Briefing de forma completa, sin causa justificada, supondrá una penalización de pérdida de 3 puestos en su mejor tiempo de clasificación para parrilla de salida a carrera.

Una dispensa podrá ser acordada por el Presidente de Jurado.

01.11.03

Se considera que un piloto ha tomado parte en la manifestación cuando ha participado en una sesión de entreno por lo menos.

01.11.04

Se considera que un piloto ha tomado parte en la carrera, si él ha participado al menos en la primera vuelta de la carrera.

01.12 Dorsales

El dorsal 1 se reserva al piloto clasificado en el primer puesto del Campeonato del año anterior. Solo se permiten los dorsales del 1 al 99.

01.13 Horarios

01.13.01

Los horarios de la manifestación serán publicados el jueves antes de evento. Los horarios pueden ser modificados por el Jurado del Evento.

01.13.02

El Jurado se reserva el derecho de modificar el número de carreras por evento y por clase.

01.13.03

Si en los horarios se incluyen unas vueltas de familiarización con la pista, para pilotos y equipos, éstas se podrán efectuar con bicicleta o a pie.

Toda circulación en ese momento debe hacerse en el sentido de giro de la pista.

01.14 Control Técnico - Control Médico - Control de Dopaje

01.14.01

Todas las motocicletas serán verificadas a nivel de seguridad por los Comisarios Técnicos antes de la primera participación en los entrenos oficiales, según el horario que se publicará.

Solo puede presentarse al control técnico una motocicleta por piloto.

A menos que una dispensa sea acordada por el Jurado, los pilotos que no respeten los horarios de los controles técnicos o médicos no serán autorizados a participar en la manifestación.

01.14.02

El procedimiento para los controles técnicos está descrito en los Reglamentos Técnicos de la FMCV. Los procedimientos para los controles médicos están descritos en el Código Médico FIM/RFME

01.14.03

Los artículos correspondientes a los procedimientos antidopaje están contenidos en el Código Antidopaje FIM y en normativa de la Asociación Española de Protección de la Salud en el Deporte.

01.15 Entrenos

01.15.01

Sesiones de entrenos (incluido "warm-up")

- a) Los pilotos dan inicio a los entrenamientos, desde la salida de pit-lane cuando se enciende el semáforo verde allí situado o sea indicado por un oficial con bandera verde.
- b) La duración de los entrenamientos empieza desde el momento que se enciende el semáforo verde o se da la señal de salida con bandera verde.

La cuenta atrás, a través del sistema de cronometraje en los monitores, indicará el tiempo de entrenos restante.

- c) El final de los entrenamientos será indicado mediante la presentación de la bandera a cuadros y, en ese mismo momento, la salida de pit-lane será cerrada.
Se registrarán los tiempos de un piloto hasta que éste franquee la línea de llegada y tome la bandera a cuadros una vez terminado el tiempo del entreno.
Después de la bandera a cuadros los pilotos deben regresar a boxes siguiendo el sentido de marcha de la pista.
- d) Si, por causa de un incidente u otra razón, los entrenamientos son interrumpidos, una bandera roja será agitada en la línea de llegada y en todos los puestos de control.
Todos los pilotos deben volver lentamente a su box.
El reinicio de los entrenamientos debe ser comunicado a través del sistema de cronometraje en los monitores de tiempos.
El tiempo que debe transcurrir desde la comunicación efectiva y el momento del reinicio de los entrenamientos debe ser como mínimo de 5 minutos.
Cuando se reinicien los entrenamientos, el tiempo restante debe ser indicado en las pantallas de cronometraje y en el cartel de cuenta atrás y que corresponderá al tiempo que faltaba en el momento de la presentación de la bandera roja.
- e) Una vez han dado inicio los entrenamientos, no está permitida la alteración del estado de la superficie de la pista.
Esto incluye los Comisarios de pista y otros oficiales, quién no podrán limpiar la superficie de la pista sin instrucciones previas y/o autorización del Director de Carrera y/o el Presidente de Jurado.

01.15.02 Duración de los entrenos

Será necesaria 1 sesión de entrenamientos libres de, como mínimo, 10 minutos para cada una de las categorías.

Será necesaria 1 sesión de entrenamientos cronometrados de, como mínimo, 10 minutos para cada una de las categorías, la cual tendrá carácter obligatorio.

Es obligatorio el cronometraje mediante sistema de "transponder".

En las pruebas conjuntas con los Campeonatos de España u otras Federaciones autonómicas, se regirán por los horarios de los mismos.

01.15.03 Motocicletas

Un piloto puede participar en los entrenamientos con una motocicleta siempre que su motocicleta haya pasado los controles técnicos a su nombre.

01.15.04 Tiempos de vuelta

Todas las vueltas de los pilotos serán cronometradas.

Para los entrenamientos y la carrera, el tiempo de una vuelta es la resta de tiempo entre dos pasos consecutivos sobre la línea de llegada pintada en la pista.

01.15.05 Grupos

En caso de formarse en una clase dos grupos de entrenamientos, estos se compondrán de la siguiente manera:

- Para la primera carrera, los grupos serán atribuidos a sorteo, exceptuando los pilotos que aparezcan en la clasificación final del año anterior los cuales serán distribuidos alternativamente entre el grupo A y B.
- Para el resto de carreras, los grupos serán atribuidos a sorteo, exceptuando los pilotos que aparezcan en la clasificación provisional del Campeonato los cuales serán distribuidos alternativamente entre el grupo A y B.

Los grupos deben contar con el mismo número de pilotos.

01.15.06 Clasificación para la carrera

Para estar clasificado para carrera, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas (En entrenos libres o cronometrados).

Estas condiciones pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que ahora participa.) y obtenido un tiempo durante los entrenos como mínimo igual al 125% del tiempo registrado por el piloto más rápido de su tanda, obtenido en cualquiera de las tandas de entrenamientos de su grupo. El Jurado del Evento puede modificar el mencionado porcentaje.

Si un piloto por motivos de avería o de caída no puede participar en ninguna de las mangas de entrenos previstas, el Jurado podrá permitirle, siempre que la parrilla no esté completa, participar en el "warm-up" si lo hay, donde tendrá que cumplir como mínimo un tiempo igual al 125% respecto del primer clasificado en el "warmup", lo que le dará en ese caso la posibilidad de ocupar la última posición en la parrilla de salida.

01.16 Parrilla de salida

01.16.01

La pole position será determinada en la homologación del circuito y será atribuida al piloto más rápido.

01.16.02

La parrilla será como sigue: Escalonada 3-3-3-3.... Las líneas estarán decaladas. Habrá una distancia de 2 metros entre cada línea.

01.16.03

Las posiciones en la parrilla de salida se basan en los tiempos más rápidos obtenidos por los pilotos durante los entrenos cronometrados.

Cuando una clase se divide en varios grupos de entrenos los puestos de la parrilla de salida se distribuirán comenzando por el mejor tiempo de los primeros clasificados, seguido del segundo tiempo de los primeros clasificados, seguido del mejor tiempo de los segundos clasificados, seguido del segundo mejor tiempo de los segundos clasificados, etc., y así hasta completar las posiciones de la parrilla.

Si los puestos de salida que correspondan a cualquiera de los grupos no pudieran adjudicarse en su totalidad de acuerdo con los criterios de calificación como consecuencia de que un número de pilotos no han cumplido las condiciones, estos puestos serán atribuidos a los pilotos calificados de los otros grupos.

01.16.04

En caso de igualdad en tiempos, se tendrán en cuenta los mejores siguientes tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

01.16.05

La parrilla definitiva será publicada como muy tarde media hora antes del inicio de la carrera.

01.16.06

Al número máximo de clasificados para carrera es de 24 pilotos.

Podrá programarse una carrera complementaria para los pilotos no clasificados a la mitad de vueltas de la carrera principal, redondeada al número superior, siempre y cuando no se programe carrera de 80 Proseries Máster 35 la que deberá contar con un mínimo 15 pilotos.

Para convocarse la carrera complementaria deberá contar con un mínimo de 9 pilotos inscritos (33 o más pilotos), al finalizar el plazo de inscripciones, (23:59 horas del miércoles anterior a la prueba) y siempre y cuando estén presentes el día del evento.

Esta carrera complementaria no dará lugar a puntos para el campeonato.

Para que una categoría (subcategoría) sea válida a efecto de puntos para el campeonato tiene que tener un mínimo de CUATRO PARTICIPANTES.

01.17 Carreras**01.17.01**

La duración de la carrera será establecida en función de los siguientes parámetros:

VELOCIDAD 80 GP – 80 PROSERIES-80 Automáticas	1 Carrera de 15 vueltas
VELOCIDAD CLÁSICAS	1 Carrera de 10 vueltas

01.17.02

La duración de las carreras solo puede ser modificada por el Jurado.

01.17.03

Un panel visible se presentará a la altura de la línea de llegada para indicar el número de vueltas restantes.

01.18 Procedimiento de salida

- 1) Solo los pilotos que hayan cumplido por lo menos una vuelta de reconocimiento, serán autorizados a tomar la salida desde su posición indicada en la última parrilla publicada.
En ningún caso pueden dirigirse directamente a la parrilla de salida desde el pit-lane.
- 2) Aproximadamente 10 minutos antes de la salida de la carrera. Se abre la salida del pit-lane para iniciar la vuelta de reconocimiento. Semáforo/ bandera verde.
- 3) Aproximadamente 5 minutos antes de la salida de la vuelta de calentamiento. Cierre de la salida del pit-lane.
- 4) Los pilotos que no estén en la parrilla de salida pueden iniciar la vuelta de calentamiento desde la salida del pit-lane, bajo las indicaciones de los oficiales allí situados. Los pilotos que inicien la vuelta de calentamiento desde el pit-lane, deberán tomar la salida desde el final de la parrilla.
- 5) Cuando los pilotos llegan a la parrilla de salida después de la vuelta de reconocimiento se colocan en su posición en la parrilla. Los pilotos en la parrilla pueden ser asistidos por dos personas, de entre las cuales una puede sostener

- una sombrilla. Todos los asistentes que se encuentren en la parrilla deben portar una acreditación de “parrilla
- 6) Se pueden utilizar calentadores para los neumáticos en la parrilla. Los pilotos no pueden utilizar un generador para alimentar los calentadores de los neumáticos.
Todos los reglajes deben de estar terminados cuando el cartel de “3 minutos” sea presentado.
Después de la presentación de este panel los pilotos que necesiten todavía hacer reglajes en su motocicleta deben abandonar la parrilla.
Los pilotos y sus motocicletas abandonarán la parrilla y se situarán en el pit-lane, antes de que se muestre el cartel de “1 minuto”, donde podrán continuar haciendo reglajes.
Estos pilotos tomarán la salida a la vuelta de calentamiento desde el final del pit-lane y tomarán la salida de la carrera desde el fondo de la parrilla.
- 7) Está prohibido el repostaje o el cambio de depósito de gasolina en la parrilla de salida, siendo sancionado con la exclusión.
- 8) 5 minutos antes de la salida para la vuelta de calentamiento. Presentación del panel de “5 minutos” en la parrilla.
- 9) 3 minutos antes de la salida para la vuelta de calentamiento Presentación del cartel de “3 minutos” en la parrilla.
Desde este momento, todas las personas deben abandonar la parrilla de salida, excepto un mecánico por motocicleta el equipo oficial de la televisión y los oficiales indispensables.
En este momento los pilotos deben ponerse el casco.
Desde este momento, ninguna persona está autorizada a volver a entrar en la parrilla de salida (excepto los oficiales indispensables)
- 10) 1 minuto antes de la salida para la vuelta de calentamiento Presentación del cartel de “1 minuto” en la parrilla.
Inmediatamente deben ser retirados los calentadores de neumáticos de las motocicletas.
El mecánico ayudará rápidamente a arrancar la motocicleta y seguidamente abandonarán la parrilla.
30 segundos antes de la salida para la vuelta de calentamiento Presentación del cartel de “30 segundos” en la parrilla.
Todos los pilotos deben estar en su posición con las motocicletas en marcha. Está prohibida la asistencia de los mecánicos.
En ese momento todos los pilotos que no puedan arrancar su motocicleta, deben dirigirse con su motocicleta hacia el pit-lane bajo el control de los oficiales de parrilla, donde pueden intentar arrancar la motocicleta.
Los pilotos pueden tomar la salida para la vuelta de calentamiento desde el final del pit-lane y tomarán la salida desde el final de la parrilla.
- 11) 1 minuto antes de la salida de la carrera
Un comisario con una bandera roja recorrerá la parrilla por el centro de los pilotos, desde la primera a la última fila y los pilotos iniciaran la vuelta de calentamiento en el momento que el citado comisario llegue a su altura y baje la bandera roja.
Por razones de seguridad, si la motocicleta de un piloto se para, éste podrá recibir ayuda de los comisarios para ponerla de nuevo en marcha.
Si después de un tiempo razonable no arranca, el piloto entonces deberá dirigirse con su motocicleta al pit-lane donde sus mecánicos podrán darle asistencia. Los pilotos efectuarán una vuelta, a velocidad no restringida.
Una vez que los pilotos han pasado por la salida del pit-lane a pista, los eventuales pilotos que allí se encuentren serán autorizados a efectuar la vuelta de calentamiento.
Una vez llegados a la parrilla, los pilotos deben colocarse en su posición con la rueda delantera de su motocicleta tras la línea delantera que define su posición sobre la parrilla, (Excepto los pilotos que han accedido desde el pit-lane), dejando su motor en marcha. (Excepción Categoría Automáticas80 que saldrán con motor parado)
El neumático delantero no debe tocar la superficie de pista que está encima o delante de la línea pintada.
Si dos pilotos o más deben tomar la salida desde el final de la parrilla ellos ocuparán sus posiciones en el orden en que estaban situados en la parrilla.
Todo piloto que su motocicleta se le calara el motor en la parrilla o tuviera cualquier otra dificultad, debe quedarse sobre su motocicleta y levantar el brazo.
No está permitido intentar retardar la salida por otros medios.
Un oficial se situará delante de la parrilla con una bandera roja inmóvil.
Cuando todos los pilotos están en su posición, un oficial en la parte de atrás de la parrilla agitará una bandera verde. El oficial de salidas dará entonces rápidamente la orden al oficial que se encuentra delante de la parrilla, con la bandera roja, para que se retire a un lado de la pista.
- 12) Se encenderá el semáforo rojo entre 2 y 5 segundos se apagará el semáforo rojo, dando la salida a la carrera. Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con 10 segundos añadidos a su tiempo de carrera. La motocicleta debe estar parada en el momento que la luz roja se apaga.
Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas.
En el caso de un pequeño movimiento y un posterior frenado cuando las luces rojas están encendidas, los Oficiales designados serán los únicos en juzgar si hubo ventaja.
Es el Jurado quien decidirá si se le aplica una sanción por la ventaja con la anticipación en la salida y debe

comunicar la sanción al piloto lo antes posible.

- 13) Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta, podrá recibir la ayuda de los oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.

- 14) Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes del paso de salida a pista, tomarán la salida los pilotos que allí se encuentren.

- 15) No es posible el cambio de motocicleta, salvo en los casos indicados en los reglamentos técnicos. Si una motocicleta que participa en carrera entra en un box, se considerará que se ha retirado y no podrá volver salir de nuevo a la carrera (art. 1.21.8).

16) Salida retardada

Si se presenta un problema que afecta a la seguridad en el momento de la salida, entonces el oficial de salidas pondrá en marcha el procedimiento de salida retardada ("StartDelayed") como sigue:

Se agitará una bandera roja desde el puesto del oficial de salidas se mostrará desde el puesto del oficial de salidas el panel "StartDelayed" (salida retardada). Los pilotos deben permanecer en su posición en la parrilla, con el casco colocado.

La(s) motocicleta(s) que ha(n) provocado el retraso en el procedimiento de salida será(n) retiradas al pit-lane para que le realicen los trabajos necesarios para arrancarla de nuevo. Si la(s) motocicleta(s) puede(n) ser arrancadas, los pilotos pueden tomar la salida a la vuelta de calentamiento desde el final de pit-lane y tomará(n) la salida a la carrera desde el final de la parrilla.

El procedimiento de salida se reiniciará con el panel de "3 minutos". El oficial de salidas, cuando sea posible, dará la orden de presentarlo

Se mostrarán a continuación los paneles de "1 minuto" y el de "30 segundos", los pilotos efectuarán una vuelta de calentamiento suplementaria. La distancia de la carrera se reducirá en una vuelta o su equivalente en tiempo.

Toda persona que por su comportamiento en la parrilla sea responsable de una Salida Retardada puede acumular otras sanciones.

01.19

Todas las carreras son declaradas en mojado.

01.20

Sin contenido.

01.21 Comportamiento durante los entrenos y las carreras

- 1) Los pilotos deben obedecer las señales efectuadas mediante las banderas, las luces, las instrucciones de los oficiales y los paneles que transmiten instrucciones.

Toda infracción a esta regla será sancionada conforme a lo dispuesto en el artículo 1.22. (Banderas y Luces)

- 2) Los pilotos deben conducir de una manera responsable que no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en la zona de boxes.

Toda infracción a esta regla podrá ser sancionada con:

- pérdida de posiciones
- penalización en tiempo
- pérdida de posiciones en la parrilla de salida de la siguiente carrera
- desclasificación
- pérdida de puntos del Campeonato
- exclusión.

- 3) Los pilotos únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes.

En caso de abandono accidental de la pista, deben volver a ella por el sitio donde la abandonó o por un sitio que no le represente ninguna ventaja o por el indicado por los oficiales.

Toda infracción a esta norma, durante los entrenamientos o "warm-up" será sancionada con la supresión del tiempo de la vuelta en cuestión, y durante la carrera por una penalización en tiempo (10 segundos)

Se pueden aplicar además otras penalizaciones suplementarias como:

- penalización de tiempo –
- descalificación –
- pérdida de puntos del Campeonato –
- suspensión.

- 4) Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin

recibir ninguna ayuda exterior. Los comisarios pueden prestar asistencia al piloto con el fin de levantar su motocicleta y aguantarla mientras efectúa la reparación o el reglaje.

Los oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta.

- 5) Si un piloto tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los comisarios.
- 6) Si un piloto se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir, por la pista a velocidad reducida, con el objeto de alcanzar la zona de boxes.
- 7) En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.
- 8) Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera, pero no está permitido entrar la moto al box.
El repostaje y/o la extracción de gasolina durante la carrera están estrictamente prohibidos. Toda infracción a esta regla será sancionada con exclusión.
- 9) Los pilotos que paren su motor en la zona de boxes pueden ser ayudados por los mecánicos para poder arrancar la motocicleta.
- 10) Los pilotos no pueden transportar a otra persona en su motocicleta, o ser transportados por otra persona en su motocicleta. Los pilotos no deben conducir su moto en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en la zona de boxes, a menos que esto se haga bajo la indicación de un oficial.
- 11) No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha y/o piloto, a ninguna persona o receptor y viceversa, salvo las señales del emisor de cronometraje de la carrera, de un contador automático de vueltas, de un GPS, o de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes o de los movimientos del cuerpo del piloto.
Está estrictamente prohibido, la colocación de sistemas, de cualquier tipo, de grabación de imágenes sobre la motocicleta y/o el piloto, que no sean las colocadas por el promotor del campeonato y controladas por éste.
- 12) La velocidad de paso por la zona de boxes y pit-lane está limitada a 30 km/h durante el transcurso de toda la manifestación. Los pilotos deben respetar la limitación de velocidad desde el lugar donde está colocada la señal límite de velocidad a 30 km/h hasta el lugar donde está colocada la señal de fin del límite de velocidad de 30 km/h.
El incumplimiento durante los entrenamientos dará lugar a la imposición de sanciones de la siguiente forma:

Velocidad	Sanciones	
De 30 Km/h hasta 60 Km/h	1ª	Advertencia
	2ª	Penalización de 3 puestos en la parrilla salida
	3ª	El piloto saldrá en última posición de parrilla
Superior a 60 Km/h	1ª	Penalización de 1 puesto en la parrilla de salida
	2ª	Penalización de 3 puestos en parrilla
	3ª	El piloto saldrá en última posición

Durante la carrera se aplicará una penalización de 10 segundos a su tiempo de carrera.

Se entiende carrera desde el comienzo de la vuelta de reconocimiento hacia la parrilla de salida.

- a) Está prohibido pararse en la pista durante los entrenos y la carrera.
- b) Los ensayos de salida están autorizados durante los entrenamientos y “warm-up”:
- c) Después de tomar bandera a cuadros una vez terminados los entrenamientos y “warm-up”, cuando no exista peligro, fuera de la zona de trazado y únicamente en la(s) zona(s) designada(s) como “practicestart” (“zona de ensayo de salida”) y según el procedimiento comunicado a los pilotos en el briefing.
Todos los pilotos que vulneren esta regla, pueden ser sancionados con:
 - punto(s) de penalización –
 - pérdida de posiciones –
 - penalización en tiempo –

- pérdida de posiciones en la parrilla de salida de la siguiente carrera –
 - desclasificación –
 - pérdida de puntos del Campeonato –
 - suspensión.
- d) Está prohibido parar en la recta de meta después de la bandera a cuadros para cualquier celebración.
- e) Está prohibido conducir una motocicleta de competición en el interior del circuito, en otro lugar que no sea en la zona de boxes, el pit-lane o la pista.
- f) Tras tomar la bandera a cuadros, los pilotos que circulen por la pista no pueden quitarse el casco hasta estar detenidos en el pit-lane o el parque cerrado.
- g) Los pilotos que con su comportamiento provoquen voluntariamente una bandera roja en carrera, serán sancionados saliendo en la última posición en parrilla de la nueva salida y en caso de reiteración con la exclusión de la carrera.

01.22 Banderas y luces

Los comisarios y otros oficiales presentan banderas o luces para dar informaciónes y/o transmitir instrucciones a los pilotos.

01.22.01 Banderas y luces utilizados para dar informaciones

Bandera verde

La pista está libre de peligro.

Se recomienda que esta bandera sea presentada agitada en cada puesto de señalización, durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y “warm-up” y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento en el lugar donde se mostrarán las banderas amarillas.

En caso de accidente, después de la última bandera amarilla, se recomienda presentarla bandera verde agitada en el puesto de señalización siguiente.

Esta bandera puede ser agitada en la salida de pit-lane, en conjunto con la señal oficial de la luz verde, como una señal adicional que indica que el pitlane está abierto.

Bandera amarilla con franjas rojas

Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista por una causa distinta de lluvia. Esta bandera debe presentarse agitada en el puesto de señalización.

Bandera blanca con cruz roja diagonal (ancho del trazo de la cruz entre 10 y 13 cm)

Empieza a llover en esa parte de la pista. Esta bandera debe presentarse agitada en el puesto de señalización.

Bandera blanca con cruz diagonal roja (ancho del trazo de la cruz entre 10 y 13 cm) + bandera amarilla con franjas rojas Lluve en esa parte de la pista. Esta bandera debe presentarse agitada en el puesto de señalización.

Bandera azul

Esta bandera se presenta agitada en el puesto de señalización e indica a un piloto que va a ser adelantado por uno o varios pilotos más rápidos.

Durante los entrenos el piloto afectado debe seguir su trayectoria y ralentizar su marcha para permitir el paso de los pilotos más rápidos que le van a adelantar.

Durante la carrera, el piloto afectado va a perder una vuelta.

El piloto debe permitir a la primera oportunidad dejar pasar al/a lo(s) piloto(s) más rápido(s).

Ante la presencia de esta bandera los pilotos que van a ser adelantados no podrán adelantarse entre sí. Toda infracción a esta regla puede ser sancionada por el Jurado.

Agitada por un comisario después de la salida de pit-lane, indicará al piloto que está saliendo por el pit-lane, que otros pilotos están aproximándose por la pista.

El piloto que está saliendo por el pit-lane debe hacerlo de manera segura sin estorbar a los pilotos en la pista.

Bandera(s) a cuadros blancos y negros

Esta bandera a cuadros blancos y negros deberá ser agitada en la línea de llegada a nivel de la pista para indicar la finalización de los entrenamientos o de la carrera.

Después de recibir esta bandera, los pilotos deben dirigirse a boxes a velocidad reducida y no pueden pararse en la pista justo después de la línea de llegada.

Bandera a cuadros blancos y negros y bandera azul

Esta bandera a cuadros blancos y negros deberá ser agitada conjuntamente con la bandera azul en la línea de llegada a la altura de la pista cuando uno o varios pilotos preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta. (Ver art. 1.24.1)

Luz verde

La luz verde situada en la salida de boxes se encenderá para indicar el inicio de las sesiones de entrenamientos y de “warm-up”, la salida a la vuelta de reconocimiento y la salida a la vuelta de calentamiento.

Luces azules intermitentes

Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.

01.22.02 Banderas que transmiten informaciones e instrucciones**Bandera amarilla**

Presentada agitada en el puesto de señalización, indica que existe más adelante un peligro en la pista

Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para parar. Está prohibido adelantar desde el punto donde se muestra la bandera hasta llegar a la altura de la bandera verde agitada.

Toda infracción a esta regla durante los entrenamientos puede ser sancionada, con la anulación del tiempo de la vuelta en la que suceda la infracción. Infringir esta regla durante la carrera, puede ser penalizado con 10 segundos añadidos a su tiempo de carrera. Si se impone una penalización de cambio de posición del piloto, se presentará a este un panel en la línea de llegada durante 5 vueltas como máximo, indicándole el número de posiciones que debe recular. Si el piloto no está reposicionado después de que le ha presentado el panel durante 5 vueltas, será penalizado con un paso por el pit-lane.

En los dos casos, una penalización suplementaria le puede ser aplicada. Si inmediatamente después de haber adelantado, el piloto se da cuenta de que ha cometido una infracción, él debe levantar la mano y dejar pasar el/los piloto(s) a los que ha adelantado. En este caso, no se le aplicará ninguna sanción.

En la vuelta de inspección final, esta bandera deberá presentarse agitada en el lugar exacto donde será mostrada por el comisario de señalización durante los entrenamientos, vuelta de reconocimiento, calentamiento y la carrera.

Bandera roja y luz roja

Cuando los entrenamientos o la carrera son interrumpidos, se deberá agitar la bandera roja en todos los puestos de señalización y se encenderán las luces rojas situadas a lo largo del circuito. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente. Cuando la salida de boxes se cierra, se encenderá el semáforo rojo, y la bandera roja puede ser usada en conjunto con la señal oficial de luz roja. Los pilotos no están autorizados a salir de boxes.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada por el Jurado.

Al final de cada sesión de entrenos y “warm-up” se encenderá la luz roja en la línea de llegada.

La bandera roja se debe mostrar inmóvil en la parrilla de salida al final de la vuelta de calentamiento. La bandera roja también puede ser utilizada para cerrar el circuito.

Las luces rojas se encenderán en la línea de salida entre 2 y 5 segundos para la salida de cada carrera.

Bandera negra

Esta bandera se utiliza para transmitir instrucciones a un solo piloto y se presenta agitada en todos los puestos de señalización conjuntamente con el número del piloto.

El piloto deberá pararse en boxes al finalizar la vuelta en curso y no podrá reemprender la marcha.

Esta bandera deberá ser presentada solamente después de que el equipo del piloto haya sido informado. Toda infracción a esta regla puede ser sancionada por el Jurado.

Bandera negra con el círculo naranja (Ø 40 cm)

Esta bandera se utiliza para transmitir instrucciones a un solo piloto, será mostrada agitada en todos los puestos de señalización conjuntamente con el número del piloto. Esta bandera informa al piloto que su motocicleta tiene problemas mecánicos que puedan ser susceptibles de constituir un peligro para el mismo y/o para el resto de los participantes y que debe abandonar inmediatamente la pista.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada por el Jurado. 1.22.3

Dimensiones de las banderas Las banderas deben tener una dimensión de 80 cm vertical y de 100 cm horizontal. Las dimensiones de las banderas serán verificadas la víspera de la primera sesión de entrenos.

01.22.03 Color de las banderas

Las referencias “Pantone” para los colores son:

- Naranja: Pantone 151C
- Negro: Pantone Negro C
- Azul: Pantone 298C
- Rojo: Pantone 186C
- Amarillo: Pantone Amarillo C
- Verde: Pantone 348C

Los colores de las banderas serán verificados antes de la primera sesión de entrenos.

01.22.04 Panel con el número del piloto

Un panel negro (70 cm horizontal x 50 cm vertical), que permita indicar el número de la motocicleta de un piloto. Un juego de cifras, de color blanco, debe tener un ancho de trazo mínimo de 4 cm. y una altura mínima de 30 cm. Este panel deberá estar disponible en cada puesto de señalización.

01.22.05 Panel Puestos de señalización

La situación será fijada durante la homologación del circuito.

01.22.06 Panel Uniformes de los comisarios

Es muy recomendable que los uniformes de los oficiales sean de color blanco o naranja (ref. Pantone 151c), y que los impermeables sean transparentes.

01.22 AMBULANCIAS

Al menos dos ambulancias, con su dotación y un médico deberán estar presentes durante toda la manifestación

01.23 Final de carrera y resultados

01.24.01

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, un Oficial mostrará a la altura de la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros.

La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Desde que la bandera a cuadros es presentada al piloto cabeza de carrera, ningún otro piloto será autorizado a entrar en pista desde la salida de boxes.

Si uno o varios pilotos marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente al/los piloto(s) la bandera de cuadros y la bandera azul.

Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para el/los piloto(s) que marcha(n) delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

01.24.02

El caso de "photo-finish" entre dos o más pilotos, el vencedor será el piloto que haya franqueado primero la línea de llegada con la parte anterior de su rueda delantera.

En caso de ex-aequo, los pilotos concernientes serán clasificados según el orden de la mejor vuelta realizada durante la carrera. El Oficial de Cronometraje será el encargado de efectuar el dictamen final en caso de duda y que presentará al Jurado.

01.24.03

Los resultados se basan en el orden en que los pilotos han franqueado la línea de llegada y el número de vueltas realizadas.

01.24.04

Para considerar que un piloto ha terminado la carrera y para figurar en los resultados es preciso:

- a) Haber efectuado el 75% de la distancia de la carrera.
- b) Haber franqueado la línea de llegada tomando bandera a cuadros (no por el pit-lane) dentro de los 5 minutos siguientes a partir de que lo haya hecho el vencedor de la carrera. El piloto debe estar en contacto con su motocicleta.

01.24.05

La participación en la ceremonia de entrega de premios es obligatoria para los tres primeros pilotos clasificados, en caso de incomparecencia, sin causa justificada, se estará a lo establecido en el art 83 del Reglamento Deportivo de la FMCV (Pérdida del premio y trofeo correspondiente).

01.24.06

Los cinco primeros clasificados de cada categoría pasarán verificación final de oficio, además de los que designe el jurado de la prueba. Las verificaciones finales podrán efectuarse en el mismo circuito o se solicitará a los equipos el desmontaje y precintado del motor, o de cualquier otra pieza, para su posterior verificación

01.24.07

Los resultados de una carrera serán definitivos cuando se hayan efectuado todos los controles precisos. En el caso de quedar pendiente de aprobación una clasificación por estar a la espera de controles, se comunicará a los equipos.

01.25 Interrupción de una carrera**01.25.01**

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de salida y en todos los puestos de control y se encenderán los semáforos rojos situados a lo largo de la pista. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a boxes.

Los resultados de la carrera se determinarán según el siguiente ejemplo:

Primera salida:

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas (o tiempo) previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida.

La nueva carrera se efectuaría al 50% de las vueltas (o tiempo) inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior).

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas (o tiempo) previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por finalizada y válida, otorgándose todos los puntos.

El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Siguiente/s salida/s:

En caso de nueva/s detención/es, la/s nueva/s carrera/s se efectuaría/n al 50% de las vueltas (o tiempo) inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior).

Si en la segunda salida y/o siguiente se el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas (o tiempo) previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), se dará inicio nuevamente a la carrera con el mismo número de vueltas de la carrera detenida y con la parrilla inicial.

En caso de detención de la nueva carrera y el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas (o tiempo) previstas (redondeado al número entero de vueltas superior) se dará por finalizada la carrera y será válida, pero solo se otorgarán la mitad de los puntos. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Si no fuera posible reiniciar la carrera, será anulada y no tendrá ninguna validez ni se otorgarán puntos.

Ejemplo: Una carrera a 21 vueltas. (50% - 11 vueltas)

La bandera roja ha sido presentada cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 10 vueltas completas y está realizando su vuelta número 11. La carrera será considerada como no válida y se dará una segunda salida a 11 vueltas, podrán tomar la nueva salida todos los pilotos incluidos en la parrilla inicial y la composición de la parrilla es la inicial.

En el caso de que la bandera roja fuese presentada cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 11 vueltas y estuviese realizando la vuelta número 12, la carrera será considerada como válida y se atribuirán todos los puntos.

Ejemplo: Una carrera a 11 vueltas, por detención de la primera carrera (50% - 6 vueltas)

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 5 vueltas y está realizando la vuelta número 6, la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría de nuevo a 11 vueltas, podrán tomar la nueva salida todos los pilotos incluidos en la parrilla inicial y la composición de la parrilla es la inicial.

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 6 vueltas y está realizando la vuelta 7.

La carrera será considerada como válida y se daría por finalizada, pero se concederían solamente la mitad de los puntos.

Si la carrera se interrumpe y se considera válida, el procedimiento de clasificación será el siguiente:

- 1) Para los pilotos que han pasado antes de mostrarse la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.
- 2) Para los pilotos que no han pasado, antes de la interrupción de la carrera, se establecerá una clasificación en base a su anterior vuelta de carrera.
- 3) La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.
- 4) Los pilotos que no regresen por "pit-lane" a los mandos de su motocicleta dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja no estarán clasificados.

Si la carrera se interrumpe durante la última vuelta y algún piloto ya ha tomado bandera a cuadros, el procedimiento será el siguiente:

- 1) Para los pilotos que han tomado bandera a cuadros antes de la presentación de la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.
- 2) Para los pilotos que no han tomado bandera a cuadros antes de la interrupción de la carrera se establecerá una clasificación en base a la penúltima vuelta de carrera.
- 3) La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.
- 4) Los pilotos que no regresen por “pit-lane” a los mandos de su motocicleta dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja no estarán clasificados.

01.26 Nueva salida de una carrera interrumpida

01.26.01

Si debe darse una nueva salida ésta se efectuará lo más rápidamente posible, siempre que las condiciones de la pista lo permitan. Desde el momento en que los pilotos han regresado a boxes, el Director de Competición anunciará una nueva hora para dar inicio al nuevo procedimiento de salida que, si las condiciones lo permiten, no debe sobrepasar los 20 minutos desde el momento en que se presentó la bandera roja.

En casos excepcionales el Jurado podrá decidir los cambios de horario oportunos para incluir la nueva salida tras la celebración de alguna/s otra/s categoría/s.

01.26.02

El procedimiento de salida será idéntico al dado la primera vez (vuelta de reconocimiento, de calentamiento, etc.).

01.26.03

Las condiciones para tomar la nueva salida de una carrera, son las siguientes:

Todos los pilotos admitidos en la parrilla inicial podrán tomar parte en la/s siguiente/s salida/s y las posiciones en la parrilla serán las mismas que las de la parrilla inicial.

Las motocicletas pueden ser reparadas.

01.27 Zona de control técnico / Parque cerrado

Al final de una carrera o al final de una carrera que ha sido interrumpida, y en las categorías que así esté establecido el final de los entrenamientos cronometrados, todas las motocicletas que han terminado la carrera obligatoriamente deberán quedar a disposición de los oficiales durante 30 minutos dentro del parque cerrado.

Es responsabilidad de los equipos y de los pilotos asegurarse de que la motocicleta se deposita en el parque cerrado.

En caso de celebrarse en un mismo día, dos o más carreras de la misma categoría, la duración de la estancia de las motocicletas en el parque cerrado será de 15 minutos en la(s) primera(s) carrera(s) y de 30 minutos en la última.

En caso de reclamación técnica que afecte a una motocicleta de las depositadas en uno de los parques de duración de 15 minutos, se debe habilitar la forma para garantizar que la motocicleta no pueda ser manipulada sin el control de los comisarios técnicos, para que una vez finalizada la última carrera pueda pasar el control técnico correspondiente a la reclamación efectuada. Con excepción de los miembros del Jurado, el Director de Carrera, los oficiales técnicos y los oficiales encargados del parque cerrado, ninguna otra persona puede ser admitida a entrar en el parque, a menos que disponga de autorización escrita y firmada por el Jurado.

Podrá efectuarse un control técnico con desmontaje a las cinco primeras motocicletas y sobre todas aquellas determinadas por el Jurado y/o por el Director Técnico FMCV.

Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y equipo necesario a disposición de los oficiales técnicos en un plazo máximo de 30 minutos.

01.28 Puntos para el Campeonato y clasificación

01.28.01

Los pilotos y constructores que participan en el Campeonato de Velocidad FMCV.

01.28.02

Para los pilotos, los puntos serán los obtenidos en cada carrera.

01.28.03

Para los constructores con licencia, sólo la motocicleta mejor clasificada de un constructor obtendrá los puntos según la posición en la carrera.

01.28.04

Para cada carrera del Campeonato, los puntos serán atribuidos según el siguiente baremo:

01.28.05

Todas las carreras contarán para la clasificación del Campeonato.

01.28.06

En caso de ex aequo con el mismo número de puntos, las posiciones finales se decidirán sobre la base de los mejores resultados en las carreras en los que los pilotos hayan obtenido puntuación (número de primeros puestos, número de segundos puestos, etc.). En el caso de subsistir el ex aequo se tendrá en cuenta la mejor posición del último resultado.

Posición	Puntos
1	25
2	20 22
3	16 20
4	13 18
5	11 16

Posición	Puntos
6	10 15
7	9 14
8	8 13
9	7 12
10	6 11

Posición	Puntos	Posición	Puntos
11	5 10	16	5
12	4 9	17	4
13	3 8	18	3
14	2 7	19	2
15	1 6	20>	1

01.29 Instrucciones y comunicados a los participantes**01.29.01**

Se pueden dar instrucciones del Jurado y del Director de Carrera a los equipos y/o pilotos mediante notificaciones especiales de conformidad a los Reglamentos. Las notificaciones deben ser colocadas en el tablón oficial de anuncios o en la pantalla de cronometraje.

El hecho de colocarlas en el tablón oficial de anuncios o en la pantalla de cronometraje, será considerado como prueba de entrega.

01.29.02

Todas las clasificaciones y resultados de los entrenos y de la carrera, así como todas las decisiones tomadas por los Oficiales, deben ser colocadas en el tablón oficial de anuncios.

El hecho de colocarlas en el tablón oficial de anuncios será considerado como prueba de entrega.

01.29.03

Toda comunicación del Jurado o el Director de Carrera, a un equipo o a un piloto debe ser comunicado por escrito.

De la misma manera, toda comunicación de un equipo o de un piloto al Jurado o al Director de Carrera debe igualmente hacerse por escrito.

01.30 Personal de los equipos en el pit-lane

Por razones de seguridad, las reglas siguientes deben ser estrictamente respetadas:

01.30.01

El personal de los equipos no está autorizado a permanecer en el pit-lane durante los entrenos, "warm-up" y carreras de otra categoría que no es la suya, a menos que ellos deban efectuar reglajes en su motocicleta.

01.30.02

El personal de los equipos, en la zona de trabajo enfrente de los boxes, está limitado a un máximo de 4 personas por piloto.

01.30.03

El personal de los equipos sobre la plataforma de señalización está limitado a un máximo de 4 personas.

01.31 Reclamaciones

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600 € para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación técnica o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión (solo en el caso en que la pieza en litigio deba ser precintada).

En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder presentar recurso de apelación, en cuyo caso se deberá entregar un depósito de 800€ y presentar en el plazo de 2 días hábiles, ante la FMCV, el escrito de recurso correspondiente. La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, contra las decisiones del Jurado después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- "RideThrough".
- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.
- Una sanción deportiva por exceso de velocidad en "pit-lane".
- Una penalización consistente en la supresión del tiempo de una vuelta por exceder los límites de la pista.
- Una sanción por exceso de potencia en banco.
- Una penalización de cambio de posición o penalización en tiempo.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1300 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 1000 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION. Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

01.32 Recurso de alzada

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la FMCV en su artículo 93, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Juez de Disciplina de la FMCV.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución. En el caso de recursos sobre temas técnicos el plazo y forma de presentar el recurso será el expresado en el artículo anterior.

01.33 Sanciones

Sanciones Independientemente de las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo y Reglamento de Disciplina Deportiva, se contempla además la imposición de sanciones, de puntos, suma de tiempo para la especialidad de velocidad, correspondiendo al Jurado la decisión de su imposición y cuantía.

01.34 Instrucciones y comunicaciones a los pilotos

Instrucciones y comunicaciones a los pilotos Todas las clasificaciones y resultados de entrenamientos y de carrera, así como todas las decisiones tomadas por los Oficiales, deberán ser colgados en el "tablón oficial de anuncios". Su colocación en el "tablón oficial de anuncios", será considerado como prueba de comunicación y de publicación oficial.

01.35 Transponders

01.35.01 Colocación y devolución

Corresponde a los cronometradores indicar la forma y situación de la colocación de los transponders en las motocicletas.

Los pilotos serán los responsables de su buen uso y están obligados a su devolución una vez finalizados los entrenamientos o la carrera según corresponda.

La no devolución del transponder puede acarrear una sanción económica consistente en el importe del material no

devuelto.

01.36 Anexo 1

Cálculo de vueltas correspondientes a lo indicado en los artículos: 1.24.4 (Final de carrera y resultados) y 1.25.1 (Interrupción de una carrera)

VUELTAS	75% Art 1.24.4	50% Art 1.25.1
4	3	2
5	3	3
6	4	3
7	5	4
8	6	4
9	6	5
10	7	5
11	8	6
12	9	6
13	9	7
14	10	7
15	11	8
16	12	8
17	12	9
18	13	9
19	14	10
20	15	10